

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA DE QUITUMBE, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CANTON QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA.

PROCESO No.:

1.- DATOS GENERALES DEL PROCESO Y PERITO.

NOMBRE DE LA JUDICATURA	UNIDAD JUDICIAL CIVIL EN LA PARROQUIA DE QUITUMBE, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROVINCIA DE PICHINCHA.
N° DEL PROCESO	
ACTORES	MARTHA CECILIA MAYORGA ORTIZ
DEMANDADO	LA ASOCIACION DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA.
Nombre y apellido del Perito	Arq. René Vega
Profesión y especialidad acreditada	Arquitecto
N° de Calificación y Acreditación	18239877
Fecha de caducidad de la acreditación	Enero de 2022
Dirección de contacto	Juan Genaro Jaramillo – No. 803 y Calle Rio Frio / Sangolquí - Rumiñahui
Teléfono fijo de contacto	23808047
Teléfono celular de contacto	0992698038
Correo electrónico de contacto	rene_alejandr80@hotmail.com
JUICIO - PROCESO	PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

El que suscribe: Arq. Alejandro René Vega Amaguaña, Perito calificado en la Judicatura, respetuosamente expongo:

2.- ANTECEDENTES.

El Arq. René Vega Amaguaña, en calidad de Perito, como Arquitecto, acreditado en el Consejo Nacional de la Judicatura, con el código número **18239877**, emite el siguiente Informe Pericial, de dicho inmueble.

3.- UBICACION DEL BIEN INMUEBLE.

El lote que forma parte de un lote de mayor extensión signado con el lote número 4, y predio No.: 0273746, el cual actualmente se encuentra claramente identificado por sus respectivos cerramientos existentes.

El bien inmueble en mención se encuentra ubicado en la Autopista General Rumiñahui entre el puente Nro.: 5 y puente Nro.: 6, en la Asociación de Empleados de la Jefatura Provincial de Salud de Pichincha, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, el cual actualmente se encuentra claramente singularizado por sus cuatro linderos definidos.

4.- DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE.

El bien inmueble motivo de pericia tiene un área de 200.00m², el cual forma parte de un lote de mayor extensión signado con el predio No.: 0273746, ocupando éste una extensión de 43,144.87m², y el cual se encuentra fraccionado en diferentes lotes de terreno, además se constata que existe varias vías claramente definidas dentro del bien inmueble de mayor extensión.

Dentro del bien inmueble motivo de pericia, se encuentra un lote de terreno, linderado en su totalidad por cerramientos laterales de bloque y columnas de hormigón armado, un cerramiento frontal de piedra y rejas de hierro y una puerta de ingreso vehicular y peatonal de hierro. En el lado posterior se encuentra una construcción de paredes de bloque, columnas de hormigón armado y losa de hormigón armado, puerta de madera, ventanas de hierro y cristales transparentes, con usos de dos habitaciones, una cocina, un baño, piso de cemento, paredes enlucidas y pintadas. Actualmente usada la construcción como vivienda.

5.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS A APLICARSE.

5.1.- Levantamiento topográfico mediante estación total in situ.

5.2.- Informe fotográfico

6.- LINDEROS DEL BIEN INMUEBLE.

Los linderos del bien inmueble, son los siguientes:

NORTE. - 20.00m. CON PROPIEDAD PARTICULAR
SUR. - 20.00m. CON PROPIEDAD PARTICULAR
ESTE. - 10.00m. CON CALLE A
OESTE. - 10.00m. CON PROPIEDAD PARTICULAR

El área total de terreno de acuerdo levantamiento topográfico realizado en situ corresponden a **200.00m²**.

7.- AVALUO DEL INMUEBLE

7.1.- Avalúo del Lote de Terreno USD\$ 22.000,00

8.- CONCLUSIONES

8.1.- El bien inmueble materia de la Prescripción se encuentra ubicado en la Calle A, en La Asociación de Empleados de la Jefatura Provincial de Salud de Pichincha, en la Autopista General Rumiñahui entre el Puente 5 y 6 del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, en el cual actualmente se encuentra claramente singularizado por sus cuatro linderos definidos.

NOTA: Se adjunta plano del levantamiento topográfico, georreferenciado del lote en mención, con los detalles respectivos de la forma y dimensiones de los linderos, donde consta el área del terreno y fotografías in situ.

9.- INCLUSIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO Y ANEXOS.

Los documentos que adjunto al presente informe, sustentan las conclusiones descritas en líneas anteriores los cuales han sido requeridos con arreglo a la ley y me permito describir a continuación:

- Fotografías in situ, a la fecha, del lote de Terreno en mención.
- Levantamiento topográfico.
- Copias de cédula de la propietaria.

Las razones de mis dichos en las conclusiones han sido, por la verificación física, visual, medición técnica practicada en el Lote de Terreno, además de la revisión de la documentación proporcionada, en el momento mismo de la diligencia.

10.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Declaro bajo **JURAMENTO**, que el **INFORME PERICIAL**, es independiente y corresponde a la real convicción Profesional y toda la información proporcionada es verdadera.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, Señor Juez.

Quito, 18 de noviembre del 2021.

Atentamente,

Arq. René Vega

PERITO - CNJ 18239877

EMAIL: rene_alejandr80@hotmail.com

Teléfono- **0992698038**

Nov. 2021.